

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN LA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE TITULADO/A GRADO MEDIO/ATS-DUE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2021 (D.O.E. Nº 71, DE 16 DE ABRIL DE 2021)

Conforme a lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 12 de abril de 2021 (D.O.E. nº 71, de 16 de abril de 2021) por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en la Categoría/Especialidad de Titulado/a Grado Medio/ATS-DUE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Tribunal en sesión celebrada el 25 de junio de 2021:

ACUERDA

Primero: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de la pregunta que se detalla a continuación, que queda anulada y pasa a ser sustituida por la correspondiente pregunta adicional, en orden correlativo, tal y como se indica.

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA RESERVA QUE LA SUSTITUYE
24	1

Segundo: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez de las restantes preguntas realizadas y de las respuestas consideradas como válidas por este Tribunal.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal Ciudadano <http://ciudadano.juntaex.es>, para su difusión y conocimiento.

Mérida a 25 de junio de 2021

LA PRESIDENTA



Fdo. Ruth Noemí Casado Domínguez